

Suavizan sanción a PAZ por usar siglas de CSP

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Comisión de Quejas del INE determinó que la organización Construyendo Sociedades de Paz usó indebidamente las siglas “CSP” para generar una percepción de cercanía con la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Sin embargo, los tres consejeros que integran dicho órgano determinaron que no hubo afectación en el nombre, imagen y reputación de la Mandataria federal, como argumentó ella en su denuncia contra la agrupación que busca ser partido político.

El proyecto de la Unidad Técnica de lo Contencioso proponía que se estableciera una sanción de 5 mil UMAS, alrededor de 565 mil 700 pesos, porque se calcula una afectación a 401 mil 656 personas que pudieron haberse confundido.

Ese número de ciudadanos rebasa la cifra de afiliaciones que realizó la organización en su proceso para conseguir el registro.

El presidente de la Comi-

sión, Arturo Castillo, advirtió que el INE no podía medir la afectación a la imagen de la Presidenta, por lo que debía declararse incompetente y sobreseer ese apartado.

“Sí acompaño la propuesta de tener por acreditado el fraude a la ley, en el sentido de que se está utilizando de manera indebida las siglas que públicamente están referidas a una persona política relevante y que esto podría generar confusión en la ciudadanía al momento de ejercer su derecho de afiliación. Es un ilícito atípico”, indicó.

La consejera Frida Gómez pidió no aplicar la sanción, al considerar que le parecía excesivo, pues no existían pruebas de la afectación.

Incluso, ejemplificó, en la misma sesión se multó con 600 UMAS a la misma organización por la entrega directa de dádivas en una conducta en Tlaquepaque, situación que es más grave porque implica manipulación directa de la voluntad ciudadana. El caso lo revisará el Consejo General el próximo viernes.